

ACTA N° 008-2022-CECRUC-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO, PARA EL PERIODO 2022-2024

Siendo las 17:45 horas del lunes 17 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0028-2022-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- María Karla Alejandra Falcón Arrieta, Presidenta titular.
- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.
- Evelyann Elena Vila Querevalú, miembro titular.

Miembros Suplentes

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente suplente.
- Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro suplente.

I. AGENDA

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

La Presidenta del Comité Electoral procedió con hacer de conocimiento de los presentes que, el día de hoy lunes 17 de octubre, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que seis (6) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual seis (6) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

CUADRO N° 1

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación	Votación
1	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	Jhon Santos Gonzáles Chuchon	28315813	Sí
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR	Lucio Quisiyupanqui Peñalba	23894465	Sí
3	Cámara Nacional del Transporte Turístico - CANTTUR	Ricardo Valencia Salas	23945359	Sí
4	Asociación de Agencias de Turismo Cusco	Marco Antonio Ochoa Góngora	23873219	Sí
5	Universidad Continental S.A.C	Genaro Julio Álvarez López	43148260	Sí
6	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Rosmery Quispe Bellido	44227975	Sí

2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024

La Presidenta del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de seis (6) nuevos miembros que conformarán el Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

A continuación, el señor Abel Antonio Valdivia Rodríguez, como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2

Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de Identidad
1	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	Aeropuertos	Jhon Santos Gonzáles Chuchon	28315813
2	Cámara Nacional del Transporte Turístico - CANTTUR	Vial	Ricardo Valencia Salas	23945359
3	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Colegios Profesionales	Rosmery Quispe Bellido	44227975

La Presidenta del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”¹.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de Candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos².

Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 24° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si la Presidenta debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.

Siendo las 17:58 horas, el señor Abel Antonio Valdivia Rodríguez procedió con dar lectura al Reporte de Resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

¹ **Artículo 21°.- De la votación**

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

² **Artículo 22°** del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

Cuadro N° 3
Reporte de Resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	Aeropuertos	Jhon Santos Gonzáles Chuchon	28315813	5
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos - CAPERTUR	Ferrovías	Lucio Quisiyupanqui Peñalba	23894465	2
3	Cámara Nacional del Transporte Turístico - CANTTUR	Vial	Ricardo Valencia Salas	23945359	4
4	Asociación de Agencias de Turismo Cusco	Vial	Marco Antonio Ochoa Góngora	23873219	4
5	Universidad Continental S.A.C.	Universidades	Genaro Julio Álvarez López	43148260	6
6	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Colegios Profesionales	Rosmery Quispe Bellido	44227975	3
VOTOS EN BLANCO					0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS					24

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral³, la Presidenta del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las seis (6) vacantes asignadas al Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos, y que los resultados serán publicados en el diario de mayor circulación y en el portal web del OSITRAN, conforme a lo

³ **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.

Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”

señalado en el cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria de dicho proceso.

Siendo las 18:08 horas del lunes 17 de octubre de 2022, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 008-2022-CECRUC-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Presidenta titular del Comité Electoral

ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ
Miembro titular del Comité Electoral

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro titular del Comité Electoral

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidente Suplente del Comité Electoral

SANDY ANEL ALEGRE BUSTAMANTE
Miembro Suplente del Comité Electoral